

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
9085(1346)

COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LIMITADA

RUT. N° **76.029.643-0**

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION
DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE
VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS

CONCEPCION, 23-10-2009

RESOL. DRE.08 N° Ex. 9998 /VISTOS:
La solicitud de fecha 19-10-09, presentada(s)por don (a) Raul Sotomayor Valenzuela Rut N° 7.601.866-9 y Sr. Carlos Ducci Gonzalez Rut N° 7.623.868-5 en representación de **COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LIMITADA, Rut. N° 76.029.643-0**, con domicilio en calle **CAUPOLICAN N° 772, de la** Comuna de **CONCEPCION**, giro comercial **SUPERMERCADO - COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS**, en la que pide derogación **TOTAL** de la(s) **Resolución(es) N° Ex. 2133 del 02-03-2009 y 8593 del 10-09-2009 de esta Dirección Regional**, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica(n), ubicada(s) en calle: **MANUEL RODRIGUEZ N° 1500 de la comuna de CHIGUAYANTE**.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
ELCA-UNIWELL	UX-60	18	1	119475
ELCA-UNIWELL	UX-60	108	2	119476
ELCA-UNIWELL	UX-60	123	3	119477
ELCA-UNIWELL	UX-60	393	4	119478
ELCA-UNIWELL	UX-60	394	5	119479
ELCA-UNIWELL	UX-60	395	6	119480
ELCA-UNIWELL	UX-60	396	7	119481
ELCA-UNIWELL	UX-60	397	8	119482
ELCA-UNIWELL	UX-60	398	9	119483
ELCA-UNIWELL	UX-60	399	10	119484
ELCA-UNIWELL	UX-60	400	11	119485
ELCA-UNIWELL	UX-60	401	12	119486
ELCA-UNIWELL	UX-60	402	13	119487
ELCA-UNIWELL	UX-60	403	14	119488
ELCA-UNIWELL	UX-60	404	15	119489
ELCA-UNIWELL	UX-60	30743501	16	120253
ELCA-UNIWELL	UX-60	20943318	17	120254
ELCA-UNIWELL	UX-60	20943319	18	120255
ELCA-UNIWELL	UX-60	21243355	19	120256
ELCA-UNIWELL	UX-60	21243373	20	120257

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex-2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida a **COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LIMITADA, Rut. N° 76.029.643-0**, por Resolución(es) N° Ex. 2133 del 02-03-2009 y 8593 del 10-09-2009 de esta Dirección Regional

PROCEDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta(s) y si se encuentra(n) debidamente informado(s) al S. I. I. a través del formulario 3230. Para el cumplimiento del trámite en cuestión, el contribuyente deberá concurrir ante el Jefe del Grupo de Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo la actuación de rompimiento de sello.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex N° 2133 del 02-03-2009 y 8593 del 10-09-2009, LAS ETIQUETAS FISCALES DEBEN SER RECUPERADA AL MOMENTO DEL RETIRO DE LOS SELLOS DE LAS MAQUINAS REGISTRADORAS

NOTIFIQUESE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

RCV/AMF/abv
DISTRIBUCION:
- EXPEDIENTE
- DEPTO. REG. RESOLUCIONES
- TIMBRAJE (CONCEPCION)
- SR.(SRA.): Raul Sotomayor Valenzuela y Carlos Ducci Gonzalez en representación de
COMERCIALIZADORA DEL SUR UNO LIMITADA
CAUPOLICAN N° 772
CONCEPCION